



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-17249765-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2020-17249765-GDEBA-DDDPPMIYSPGP mediante el cual tramitan las designaciones de diversos agentes dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, en la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se propician las designaciones como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, en distintas Reparticiones de la citada Subsecretaría, con la remuneración mensual equiparada al Agrupamiento Personal y Categoría de la Ley N° 10.430 que se indica en el Anexo IF-2020-18746562-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, y con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que se propicia la designación de Lourdes Cecilia MANZANARES VELIZ, ciudadana peruana, en virtud de su perfil administrativo, experiencia y habilidad comprobada, que se desprende del currículum vitae de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2019 Ley N° 15.078 -Prorrogado por Ley N° 15.165- para atender dicho requerimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a los agentes que se detallan en el Anexo IF-2020-18746562-GDEBA-DDDPPMIYSPGP que pasa a formar parte integrante de este acto, con la remuneración mensual equiparada al Agrupamiento Personal y Categoría de la Ley N° 10.430 que en cada caso se indica, y con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley N° 15.078 -Prorrogado por Ley N° 15.165- 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, según el siguiente detalle: Unidad Ejecutora 391 Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, PRG 1, ACT 2, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, Ubicación Geográfica 999:

AO 5.....6 cargos

AO 4.....4 cargos

AO 3.....7 cargos

Total:17 cargos.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINDMA. Cumplido, archivar.

